

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: APC.120.CA.F07
	ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS Y CIERRE PROCESO	Versión: 05
		Fecha: 12/07/2024
		Página 1 de 4

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES - ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE MANIFESTACIONES DE INTERES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC -009-2026

MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETO: “CONTRATAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ CAUCA. EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 202600000015219”.

De conformidad con el cronograma del proceso individualizado, el día 25 de septiembre de 2026 cerró el plazo para la presentación de manifestaciones de interés, donde fueron allegados seis (06) escritos en ese sentido, tal y como se encuentran referenciados en la Planilla de cierre de manifestaciones de interés publicada en el Secop I el mismo día.

Como es debido, la entidad procedió a efectuar la verificación del cumplimiento de requisitos y condiciones de presentación de las manifestaciones de interés, contenidas en el pliego de condiciones del proceso (Numerales 1.3, 2.3 y 3.3), así como también en el correspondiente Formato 10 A y 10B según corresponde a cada interesado de acuerdo con su naturaleza o condición (persona natural, jurídica o proponente plural).

En ese sentido, se concluyó que, pese a la existencia de 6 escritos allegados, el listado de posibles oferentes cumplidores de los designios del pliego de condiciones se conforma por un único interesado que cumplió los requisitos. El anterior resultado se desprende del análisis efectuado por el Comité evaluador, el cual hace parte integral del presente documento y, se relaciona en detalle a continuación:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE MANIFESTACIONES DE INTERES - SAMC 009 2026 SOTARA													
No.	MANIFESTANTE DE INTERES	TIPO DE MANIFESTANTE (P NATURAL, P JURIDICA, P PLURAL)	INTEGRANTES DE PROPONENTE PLURAL (SOLO SI APLICA)	% PARTICIPACIÓN	FORMATO 10 A o B (CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)	ACREDITACION CONDICION DE MIPYME NACIONAL O TERRITORIAL (En procesos limitados. Dto 1082 2015, Art. 2.2.1.2.4.2.4.)	FORMATO 2 A o B (Solo aplica para proponente plural)	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
								CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERIA O PASAPORTE (SEGÚN APLIQUE) Num 3.3.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL (Ver literales A, B, C, D y F del Num 3,3,2,)	Sociedad Anonima Abierta o Cerrada (solo si aplica)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REP LEGAL		

1	JUAN DAVID MOLINA HANDAN	PERSONA NATURAL	N/A	N/A	FORMATO 10B CUMPLE	CUMPLE aporta rup donde se evidencia domicilio municipio de Sotará	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	
2	LENINS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA	PERSONA NATURAL	N/A	N/A	FORMATO 10B CUMPLE	NO CUMPLE No aporta documentos	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	Proponente no acredita condición de mipyme municipal conforme al Dto 1082 2015, Art. 2.2.1.2.4.2.4, Proceso limitado a mipymes domiciliadas en el Municipio de Sotará.
3	CONSORCIO MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EDUCATIVAS Sotará	PROPONENTE PLURAL CONSORCIO	JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS	90%	FORMATO 10A CUMPLE	NO CUMPLE No aporta documentos aplicables a cada consorciado	NO CUMPLE, no aporta formato 2 constitución de proponente plural	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	Ninguno de los integrantes del Proponente acredita condición de mipyme municipal conforme al Dto 1082 2015, Art. 2.2.1.2.4.2.4., Proceso limitado a mipymes domiciliadas en el Municipio de Sotará. No aporta Formato 2
			CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI	10%				CUMPLE	N/A	N/A	N/A		
4	CONSORCIO (SIN NOMBRE)	PROPONENTE PLURAL CONSORCIO	HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	90%	FORMATO 10A CUMPLE	NO CUMPLE No aporta documentos aplicables a cada consorciado	NO CUMPLE, no aporta formato 2 constitución de proponente plural	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	El manifestante no aporta documento de conformacion de consorcio ni los documentos correspondientes a cada integrante según si naturaleza. NO CUMPLE los requisitos del Numeral 3.3. del Pliego de condiciones.

			WAS INGENIERIA SAS	10%				CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE		
5	TERRA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA RTE. LEGAL : LINA MARIA REYES RIVERA	N/A	N/A	FORMATO 10B CUMPLE	NO CUMPLE aporta existencia y representación legal donde se evidencia domicilio en el municipio de Piendamò	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	No Cumple, Mipyme domiciliada en Municipio de Piendamò. Proceso limitado a mipymes domiciliadas en el Municipio de Sotará.
6	CONSORCIO EDUCAR C&Y	PROPONENTE PLURAL CONSORCIO	CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ	40%	FORMATO 10A CUMPLE	NO CUMPLE aporta existencia y representacion legal donde se evidencia domicilio en el municipio de Morales	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	No Cumple, Mipyme domiciliada en Municipio de Morales. Proceso limitado a mipymes domiciliadas en el Municipio de Sotará.
			INGEVISA CONSTRUCTORES SAS ZOMAC	60%				CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE		

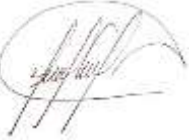
DTO 1092 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: APC.120.CA.F07
	ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS Y CIERRE PROCESO	Versión: 05
		Fecha: 12/07/2024
		Página 4 de 4

Se firma en Paispamba – Sotará, el día veinticinco (25) del mes de septiembre de 2026.


ING. VÍCTOR A SALAZAR C
Secretario de Planeación e Infraestructura
Evaluador Técnico


DENIS TAFURT TAFURT
Tesorera General
Evaluadora Financiera


MARIO GABRIEL COLLAZOS A
Asesor Jurídico Externo – Contratación
Evaluador Jurídico

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOTARA CAUCA	Código: APC.120.CA.F07
	ACTA DE RECIBO DE PROPUESTAS Y CIERRE PROCESO	Versión: 05
		Fecha: 12/07/2024
		Página 5 de 1